



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jpmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, diciembre tres (03) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 47-058-40-89-001- 2.019-00146.- EJECUTIVO de la MINIMA CUANTIA, de COOCREDISAR, contra MERLIS CHOPERENA TORRES Y LILIA MARINA ORTIZ ESPAÑA.

A petición de la doctora JACOMELIA LOPEZ CASTILLO, apoderada de la demandante, y tal como lo informa Secretaría, que no se llevó a cabo la Audiencia por problemas con el internet, se señala NUEVA FECHA, para el día 15 de diciembre de 2.021, a las 2.00 p.m. tal como lo establece el artículo 443 en concordancia con los artículos 372-373 C.G.P.

Por Secretaría indicar a las partes las herramientas a utilizar en la diligencia.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ